

## **Carta abierta de la Asamblea Ambientalista de Gualeguaychú a la presidente Cristina Fernandez.**

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud. en nombre de la ASAMBLEA CIUDADANA AMBIENTAL GUALEGUAYCHÚ, para expresarle lo que sigue, ante la inminente reunión que mantendrá con el Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Es nuestro deseo expresar parte de nuestra opinión sobre el dictamen del TRIBUNAL INTERNACIONAL DE LA HAYA, hacerle un conjunto de pedidos y reiterarle nuestra actual postura con referencia a la lucha contra BOTNIA – U.P.M.

### **DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE LA HAYA:**

"- La reciente sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya no ha solucionado el conflicto surgido por la instalación ilegal de la planta pastera contaminante de la empresa finlandesa BOTNIA-UPM a la vera del Río Uruguay. El pronunciamiento judicial ha confirmado nuestra denuncia respecto del procedimiento ilícito desarrollado por la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY alrededor de la construcción de dicha industria y la mala fe con la que se conduce su gobierno. La ilegalidad de BOTNIA ya no es sólo la consecuencia de un reclamo social ambiental de las comunidades de la Cuenca del Río Uruguay, sino que hoy es la palmaria definición de uno de los máximos tribunales internacionales. Resta ahora arrimar a la convicción de quienes deben dictar justicia, los elementos probatorios que faltan para se pronuncien sentenciando que las sustancias y los hechos contaminantes que generan perjuicio y afectan al ecosistema en torno a BOTNIA-UPM provienen de este emprendimiento y que corresponde una sanción que lleve a su desmantelamiento o su relocalización. En su sentencia, los jueces de La Haya han llamado a la ARGENTINA y al URUGUAY a obrar de buena fe y cooperar en el marco de la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY en relación a un recurso compartido como es el Río Uruguay. Tal como se ha prometido y comprometido, los Estados deben acatar el fallo. En esta nueva etapa de la controversia existente con el gobierno uruguayo, sostenemos que si la tesitura del país vecino es avanzar desconociendo los tratados bilaterales e internacionales y la sentencia de LA HAYA, violentando la buena fe a la que se le ha dicho que está obligado, entonces ya no sólo estamos ante un conflicto ambiental y social sino que, lisa y llanamente, nos enfrentamos a un problema de soberanía.

La responsabilidad de la CANCELLERÍA es de una enorme trascendencia, y por ello reclamamos decisiones políticas contundentes detrás del objetivo que la ARGENTINA asumió como propio, dirigido a lograr que BOTNIA-UPM deje de funcionar en la CUENCA DEL RÍO URUGUAY. Asimismo, honrando la decisión tomada por el Congreso de la NACIÓN conforme al mandato constitucional

cuando se ratificó el Tratado del Río Uruguay celebrado con la República Oriental del Uruguay, sostenemos que el uso del río común debe subordinarse a ese acuerdo internacional, bajo las premisas de buena fe y cooperación. Toda interpretación unilateral y antojadiza respecto de sus alcances, merece la más contundente respuesta de los poderes públicos nacionales actuando la REPÚBLICA ARGENTINA como sujeto de derecho internacional".-

## 2. PEDIDOS A NUESTRA PRESIDENTA: Respetuosamente le solicitamos:

a) Que manifieste en todas las conversaciones con el Gobierno del Uruguay que Ud. se debe antes a su pueblo que al Presidente Mujica o a las multinacionales. Nosotros (Gualedaychú y los Pueblos de la Cuenca) somos una pequeña porción del pueblo argentino al que Ud. debe defender desde su alta investidura. Después del dictamen de la Haya no hemos notado, de su parte, una decisión ostensible de concebir a Botnia UPM como un mal para nuestra zona. Tampoco lo hemos notado en sus relaciones con el gobierno uruguayo, antes, por el contrario, percibimos una actitud complaciente frente a quien violó el Tratado y nuestra soberanía y apoya una planta ilegal.

b) Que le solicite al Presidente del Uruguay, ( Pepe Mujica ) que deje de engañar a su pueblo y de pretender engañarnos a nosotros invocando supuestas bondades de Botnia – UPM, y que centre su energía en defendernos de estos proyectos saqueadores de nuestros recursos naturales y perjudiciales para los latino americanos, en vez de desviar el enfoque hacia cuestiones secundarias.

c) Que interceda para que nuestro GOBERNADOR SERGIO URRIBARRI no siga sosteniendo de hecho una actitud de incompreensión de nuestra lucha ( por más que sus dichos digan lo contrario) que, en definitiva, por su falta de estrategia de estadista lo convierten en defensor del gobierno uruguayo y de Botnia – UPM

d) Que mantenga hoy públicamente lo que su Gobierno planteó ante la Haya en representación del Estado Argentino: “que Uruguay violó el Tratado y que Botnia – UPM contamina” y que obre en consecuencia con dicho planteo.

3. NUESTRA ACTUAL POSTURA: Desde la ASAMBLEA CIUDADANA AMBIENTAL GUALEGUAYCHÚ ratificamos nuestra decisión indeclinable de luchar por todos los medios pacíficos posibles para lograr el desmantelamiento de BOTNIA – UPM. A esta actual convicción y decisión nos llevaron:

Siete años de lucha, transitando el camino que nos condujo a entender que las plantas pasteras son de las más perniciosas para el medio ambiente y para nuestra salud, y a cristalizar nuestro derecho humano de oponernos a ellas. La declaración del Gobierno Argentino de esta lucha como “ Causa Nacional” Las pruebas de contaminación obtenidas en el plan de Vigilancia llevado a cabo.

La ausencia de decisiones políticas respecto de los planteos concretos de nuestro pueblo durante estos años, tales como: a) La aplicación inmediata del CÓDIGO ADUANERO, tanto para la exportación de materia prima de nuestro país a BOTNIA – U.P.M. ( madera, químicos, etc.) como para la importación de la pasta de celulosa y los químicos que producen BOTNIA – U.P.M. y KEMIRA, de empresas argentinas.

b) Impedir el tránsito de barcos con químicos peligrosos por el río URUGUAY y de camiones por la ruta 14, para la producción de BOTNIA – U.P.M.

La presentación del Estado Argentino ante el TRIBUNAL INTERNACIONAL DE LA HAYA, planteando esencialmente la violación del ESTATUTO DEL RÍO URUGUAY y que BOTNIA – UPM contamina., sobre la cual se esperan las explicaciones públicas pertinentes que solicitó reiteradamente esta Asamblea.

Señora Presidente, tenemos la certeza de estar manteniendo un reclamo legítimo y fundado y la convicción de no darle NUNCA licencia social a BOTNIA – UPM para que siga funcionando en Fray Bentos.

Con la esperanza de que nuestra presentación sea atendida por Ud., la saludamos atentamente.